



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA ASISTENCIA LETRADA Y JURÍDICA PARA EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS (IMPEFE, PMD, PMPD) Y DEMÁS ENTIDADES Y ORGANISMOS NO EMPRESARIALES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO, EXCLUIDA LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL EMUSER.

En Ciudad Real, a ocho de Marzo de dos mil veintidós, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González,

D^a. Pilar Gómez del Valle,

D^a. Luisa Maria Márquez Manzano,

D. Miguel Barba Ortiz,

D^a. Mariana Boadella Caminal,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento el Presidente D. Nicolás Clavero Romero, los funcionarios D. Julián Gómez-Lobo, titular de la Asesoría Jurídica, D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Informática del Excmo. Ayuntamiento, D. Miguel Barba Ortiz, Jefe de Servicio de Patrimonio y Contratación, y D^a. M^a. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

El presupuesto anual del presente contrato es de 60.202 € + IVA, lo que supone un importe total por los tres años de duración más dos de posible prórroga 301.010€ + IVA.

El objeto de la reunión es proceder al estudio del informe emitido por el grupo de trabajo formado por

- D. Miguel Ángel Gimeno Almenar, Secretario General del Pleno
- D. José María Osuna Baena, Oficial Mayor
- D. Luis Felipe López, Jefe de Servicio Jurídico de Urbanismo.

sobre valoración de los criterios no cuantificables automáticamente (ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO), según pliego de cláusulas administrativa, el cual se acompaña a la presente acta.

Vista las actas de la Mesa de Contratación de 14 y 16 de Diciembre de 2021, así como el informe técnico sobre valoración de los criterios no cuantificables automáticamente (organización del servicio), emitido por el grupo de trabajo, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Admitir el informe sobre valoración de criterios dependientes de un juicio de valor, el cual se acompaña a la presente acta y cuyo resumen de puntuación es la siguiente:

CIPRIANO ARTECHE GIL, MARIA MORENO ORTEGA, RICARDO MORENO DORADO, UTE..... 4,75 puntos

CLF DERECHO PÚBLICO S.L.P..... 6,50 puntos

VÁZQUEZ Y GARCÍA ABOGADOS, SLP..... 2,50 puntos

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA